

Guayaquil, 16 de Mayo del 2018

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

FIAMACORP S.A.

Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de la Empresa, y en el cumplimiento de la función que me asigna el artículo 321 de la LEY DE COMPAÑÍAS y de los estatutos pertinentes, cúpleme poner en su consideración el siguiente informe:

- Todos los actos de los administradores se encuentran dentro de las normas legales, Estatutos y reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La empresa no tiene movimiento alguno durante el ejercicio fiscal 2017, ya que se encuentra en un período de disolución y liquidación anticipada.
- Se procedió a revisar los libros se mantienen de conformidad con las disposiciones legales.

Quiero manifestar que recibí toda la colaboración respectiva para efectuar mi labor de Comisario y así cumplir con las atribuciones y obligaciones dispuestas por la ley.

Atentamente,



CPA Ricardo Alvarado Aviles
COMISARIO